

JOHANN JAKOB BACHOFEN



el **MATRIARCADO**

VI · LAS DANAIDES

OTRAS LITERATURAS

EL MATRIARCADO

Johann Jakob Bachofen

Libro V · §§ 48-50

VI · LAS DANAIDES

Traducción del alemán de la editorial

Otras Literaturas

§ 48

Las Danaides: el derecho de la mujer a elegir

A una fama semejante a la de las lemnias llegaron las Danaides, y también la boda sangrienta de las hijas de Dánao guarda la más estrecha relación con la ginecocracia de la edad antigua. Welcker fue el primero en destacar este vínculo a propósito de la trilogía esquilea del *Prometeo*, sin exponer, con todo, de manera satisfactoria la forma en que él mismo se representa esa conexión. Me propongo por eso, antes que nada, destacar aquel lado de la ginecocracia al que se anuda el hecho de las Danaides, y desde el cual solamente pueden ellas ser comprendidas rectamente. La ginecocracia encierra en sí el derecho de la mujer a elegir ella misma a su marido. Es un lado de la ginecocracia que hasta ahora no habíamos conocido, y justamente este rasgo es muy esencial para la imagen de aquel estado originario de la sociedad humana. La mujer se elige al varón sobre quien está llamada a mandar en el matrimonio. Ambos derechos se hallan en una conexión necesaria.

El dominio de la mujer comienza con su propia elección. La mujer corteja, no el varón. La mujer se da a sí misma en matrimonio, ella cierra el contrato: no la entregan al varón ni el padre ni los agnados. A favor de esto habla, como queda dicho, ya la consecuencia interna. Lo mismo exige, además, el derecho patrimonial de la ginecocracia. Hemos visto más arriba que, según el derecho materno, sólo la hija hereda el patrimonio, mientras el vástago varón queda excluido de él. La mujer tiene, pues, una dote sin intervención del padre ni de los hermanos, y de ese modo queda en condiciones de contraer matrimonio con independencia de ellos, del todo por sí misma. Que esta consecuencia es correcta lo demuestra el testimonio de Heródoto sobre las mujeres de Lidia:

«Las hijas de los lidios se prostituyen todas y reúnen así su propio ajuar; y con quien luego conviven, a eso se dedican; y son ellas mismas las que se entregan en matrimonio» (1, 193). Heródoto las llama [†], «las que se ganan la dote», y éstas son, como bien explican Valkenaer y Baehr, [†]. Así, porque las lidias poseen patrimonio propio, eligen al marido y se dan a sí mismas en matrimonio. *Elocant se ipsae*. Lo mismo informa Plauto, *Cist.* 2, 3, 20, de las mujeres toscanas: *ex tusco modo tute tibi dotem quaeris corpore*; y también acá tuvo que tener el mismo efecto, el *se ipsas elocare* de las mujeres. En efecto, encontramos también entre los etruscos las huellas y los ecos más indudables del derecho materno, y en especial el relieve del linaje materno en su genealogía, sobre lo cual hemos de volver en otra ocasión. El mismo hetairismo como fuente de la dote se atestigua también para las mujeres egipcias. Sexto Empírico, *Pyrrh. Hypot.* 1, 168, ed. Bekker: [†]. El «y ellas mismas se entregan» de Heródoto ([†]) tiene que valer en todas partes donde las mujeres poseen de manera regular patrimonio propio; y puesto que eso sucede en toda ginecocracia, también sin hetairismo, se sigue que en toda ginecocracia la mujer elige al marido y se da a sí misma en matrimonio.

El derecho de elección de la muchacha se halla reconocido también en otras tradiciones. Para las galias, cuya alta posición se echa de ver ya en el tratado con Aníbal, en el cual la decisión de las disputas que se suscitaban se asigna a las matronas galas, lo atestigua el relato de Peta, hija de Nano, rey de los segobrigos. Ella es la que entra en la asamblea de los pretendientes y allí, conforme a la costumbre, alcanza al elegido la copa de oro llena de agua. Euxeno, el huésped de Focea, recibe la copa de su mano. Por eso se la llamará en adelante Aristóxena. De su hija Protis descienden

los protiadadas (Justino 43, 3; *Fragm. hist. graec.* 2, 176, 230, ed. Müller; Plutarco, *Solem.* 2). Acaso se refiera también a esto Eusebio, *Praep. Ev.* 6, 10, sobre los jóvenes galos. Todavía más completo está formado este sistema entre los cántabros, de quienes Estrabón 3, 165 informa lo siguiente: «Entre los cántabros los varones aportan a las mujeres una dote. Entre ellos son también las hijas las únicas con derecho a heredar. Los hermanos son entregados por las hermanas a las mujeres para el matrimonio. En todas estas costumbres hay ginecocracia.» En esta configuración del derecho de las mujeres se muestra la ejecución completa del sistema gineocrático y una consecuencia llevada hasta la punta extrema, como no se atestigua para ningún otro pueblo. Tanto más decididamente hay que atenerse, entonces, al derecho de la libre elección por parte de la hija.

Una confirmación muy digna de consideración de esta concepción la ofrece un rasgo del mito de las Danaides que conservó Pausanias 3, 2, 12. Para casar a sus hijas, manchadas por el homicidio, Dánao anuncia que no pide esponsales ni dote ([†]); que cada una, en cambio, elegirá a quien mejor le plazca. Pero son pocos los que se presentan. Eso mueve al padre a cambiar de sistema: ordena una competencia de carrera y entrega al vencedor de cada vez la elección de la novia. Allí tenemos el sistema antiguo, acá el nuevo. Según el derecho paterno la cosa es así: el engendrador entrega en matrimonio a la hija en virtud de su potestad y la dota. Esponsales y dote pertenecen exclusivamente al derecho paterno; en el sistema del derecho materno caen por completo; acá la hija tiene derecho propio y patrimonio propio. Según el derecho romano más antiguo, la locura del padre impedía, con toda consecuencia, como cualquier contrato, también la dación en matrimonio de la hija¹. Ese contraste muestra el

derecho de la ginecocracia en toda su singularidad, y justamente a él se anuda el mito de las Danaides.

En todas las versiones de la leyenda², también en la *Danaide* de Esquilo, el horror a la unión forzada es el eje de todo el suceso. Los hijos de Egipto quebrantan con insolencia criminal el derecho de las doncellas a disponer libremente de sí mismas. Esa unión forzada es la que las muchachas consideran como lesión de su derecho supremo, al que preferirían la muerte, y la que, puesto que de todos modos se les impone, vengan por la boda sangrienta. Ese pensamiento lo enuncian las propias Hikétides, cuando en la previsión del vínculo ineludible, inevitable, dicen en Esquilo:

> Que suceda, pues, lo que nos fue deparado por el destino; > inevitable es el eterno, nunca vacilante decreto de Zeus; > pero en toda honra muéstrese este fin: > que el dominio sea de la mujer.

[†]

Un dicho que pesa tanto más cuanto que contradice todos los usos y principios de la época posterior. Los escritos de los antiguos contienen numerosas sentencias por las cuales el dominio de la mujer en la casa se presenta como el mayor de los males, y por eso se previene contra la unión con mujeres ricas. Para destacar bien el contraste frente al derecho de la edad antigua y la pretensión que las Danaides hacen valer, conviene poner acá juntas las manifestaciones de dos escritores, Aristóteles y el comediógrafo Menandro. «El sexo masculino —se dice (*Pol.* 1, 5)— es más apto para mandar que el femenino. Hay una diferencia entre las virtudes del varón y las de la mujer, entre la valentía masculina y la femenina, la moderación y la justicia. La valentía masculina es apta para conducir, la femenina para seguir; y lo mismo sucede con las demás.» Menandro (*Reliq.* ed. Meinecke, p.

169):

> Hacer el segundo papel corresponde siempre a la mujer; > mas la dirección del todo incumbe al varón. > Una casa en la que la mujer tiene la primera voz > tiene que sucumbir, inevitablemente, tarde o temprano.

Jakobs, *Visión general del matrimonio*, nota 5, en *Escritos varios* 4, p. 188. En algunos pasajes de su obra Esquilo ha dejado deslizarse el pensamiento de que era el horror al grado prohibido del matrimonio, es decir, al incesto, lo que impulsó a las doncellas a la resistencia, luego a la fuga, y al fin a aquel hecho de la desesperación. Pero esa alusión es del todo ajena al pensamiento del mundo primordial, al que el suceso pertenece. Aquel derecho matrimonial de la época posterior no regía entonces. Aunque también Grecia ofrece ejemplos de matrimonio entre hermanos, aunque la propia Juno es llamada hermana y esposa de Zeus, en Egipto está reconocido sin más, y la unión de Isis y Osiris, que ya en el seno de Rea tiene su comienzo, muestra que reposaba hondo en el ser de la religión del Nilo, y que por ella no sólo no era desechada, sino que era rodeada de una consagración superior (Diodoro 1, 27; Paus. 1, 7; Filón, *De spec. leg.* p. 780: [†]). Sobre [†] en la doble significación de *soror* y *uxor*, Ross, *Itálicos* 5, 4, 30, 80. Así, pues, no el horror al incesto empuja a las Danaides a su hecho de sangre. No representan ellas ninguna determinación del derecho matrimonial: lo que reclaman como derecho supremo es **el dominio de la mujer sobre el varón**, sobre todo en cuanto ese dominio se manifiesta en la libre elección del mismo. A este derecho, a esta ley fundamental del mundo antiguo, a la ginecocracia fundada en la religión misma, tienen que caer en sangriento sacrificio los criminales egipciadas. En todas las

versiones de la leyenda la violencia, la violencia insolente y aborrecida de los dioses, está del lado de Egipto; el derecho, del lado de las Danaides. Más aún: es esto tan así, que la divinidad misma toma partido por las muchachas. Atenea —a quien ellas erigen un templo en Rodas (Apolodoro 2, 1, 4; Heród. 2, 182; escol. a Il. 1, 42), y a quien también Dánao mismo erige otro (Paus. 2, 37, 2)— las ayuda en la fuga y, según Higino, *f.* 277, les prepara una *navis biprora* —una indicación simbólica cuya relación con el [†] del matrimonio expondré más adelante—; Atenea y Mercurio las purifican después del hecho, por mandato de Zeus, de la sangre con razón derramada; y finalmente Hipermnestra, por haber perdonado a Linceo, es puesta en cadenas y llevada ante un tribunal formal (Paus. 2, 19, 6). Pues era su deber sagrado vengar y consolidar de nuevo, con la muerte del esposo que se le imponía, el derecho de las mujeres escarnecido y quebrantado con insolencia por los egipciadas, su libertad y su dominio en la casa y en el Estado. En eso está el primer motivo de la boda sangrienta argiva, en su verdad y su rigor originarios. Pertenece a aquella ginecocracia de los tiempos primeros que en Lemnos castigó con la sangre de los criminales la infidelidad de los varones, y en el linaje de Ío el matrimonio forzado y la sujeción de la mujer al dominio del varón que de él resulta.

Según esta conexión, tiene que parecer una idea extremadamente audaz de Esquilo el haber presentado a sus contemporáneos esta boda sangrienta en una trilogía propia. Hacía mucho que aquella ginecocracia de los tiempos primeros estaba vencida, había desaparecido de la manera de ver del pueblo y también de su memoria. ¿No tenían que aparecer entonces las Danaides más bien bajo la luz de monstruos que destilan sangre? ¿Qué acogida podían hallar, si en el tercer acto, desgraciadamente no

conservado, de la trilogía, a la mañana siguiente de la noche de sangre salían a escena, orgullosas en la conciencia del hecho horrible pero justo, del tálamo, de la cámara de muerte de los egipciadas, y, reunidas en coro, exultantes aunque ellas mismas sobrecogidas, atendían su obra? ¿Con qué sentimientos escucharía una obra semejante nuestro linaje de hoy, tan ajeno al pensamiento del mundo primordial, aunque el arte supremo emprendiera adornarla con todo el encanto de la poesía? Y sin embargo, aun después de desaparecer la ginecocracia de la vida y de la manera de pensar, el hecho de las Danaides ofrecía todavía un motivo utilizable, conmovedor, rico en contrastes: un motivo que conservará su verdad y su fuerza para todos los tiempos. Es la defensa de los derechos del corazón contra el vínculo sin amor, contra aquella codicia criminal de los hijos de Egipto, que sólo se afanan por desposar el dominio. Ése es también el lado que Esquilo hace resaltar especialmente en las *Suplicantes*. Con eso gana él mismo un oído actual para las muchachas angustiadas, cuya angustia, que crece sin cesar hasta el final, cuyo temblor y estremecimiento de palomas forma un contraste tan conmovedor con el valor tardío de la desesperación. Si esto, en una época tan tardía y tan ajena al mundo primordial, no podía dejar de producir su efecto, ¡cuánto más conmovedor tiene que aparecer cuando nos ponemos en el punto de vista de la ginecocracia todavía no debilitada, rodeada de la consagración de la religión! Si las Danaides estaban justificadas bajo aquella concepción debilitada, ¡cuánto más grandioso, cuánto más legítimo aparecía su hecho según la manera de pensar de aquellos tiempos primeros a los que pertenecen! Si nos atenemos a este punto de vista, desaparece todo lo chocante: lo que antes era incomprensible se vuelve comprensible. Desde el punto de vista de la ginecocracia, nadie es

culpable, nadie es reprehensible, sino únicamente Hipermnestra, que prefirió parecer débil y blanda antes que cruel y heroica. Desde el punto de vista de la ginecocracia, las mujeres no podían consagrarse al suicidio, como Lucrecia —aunque Esquilo les presta ese pensamiento para atemorizar con él al pacífico pelasgo—; no debían solamente padecer: debían obrar, castigar el crimen, mantener con la muerte el derecho de la ginecocracia, el derecho superior de la mujer. En el suicidio habrían vencido siempre los varones; pero tenían que sucumbir. Por eso era necesario que la boda misma se celebrara, para que del triunfo engañosamente concedido al derecho de los varones saliera con tanto mayor brillo la victoria final del poder de las mujeres. Así están las Danaides, en la grandeza heroica de las amazonas, que, cuando se trata de guardar los derechos de su dominio, no prestan oído a ninguna consideración blanda; que nunca deben ser tiernas, y prefieren ser llamadas sangrientas y crueles antes que dulces y amorosas. También en esto hay un lado de la naturaleza femenina que es comprensible para toda época, pero que sólo en el período de la ginecocracia consumada podía estar claro en toda su legitimidad.

El carácter amazónico de las Danaides se insinúa también en la leyenda: el escoliasta a Apolonio 1, 752 llama a Hírtilo, auriga de Enómao, hijo de Hermes y de una Danaide, Fetusa, mientras otros hacen madre a la amazona Mirto. Del poema épico que cantaba su lucha contra la codicia de dominio de los primos nos ha conservado Clemente de Alejandría (*Strom.* 2, p. 2, 4) dos versos, en los cuales las cincuenta doncellas se ponen la armadura a orillas del Nilo ([†]); y en Esquilo, el rey Pelasgo, a quien su ser extraño asombra, dice:

> Por amazonas sin varones, que se deleitan con sangre humana,
> os tendría, si fuerais arqueras, antes que por otra cosa.

Como arqueras aparecen preferentemente, en efecto, las mujeres guerreras, y en especial en las pinturas de vasos, para lo cual recuerdo solamente los ya mencionados del Museo Británico y del de Karlsruhe. En su altura suprema está este carácter en la boda sangrienta de las Danaides, así como el amazonismo de las lemnias en su homicidio de los varones. Uno y otro de estos hechos están tan hondamente en el espíritu de la antigua ginecocracia, que no vacilo en reclamar para el hecho de las Danaides la misma historicidad. Esta historicidad es ciertamente de otra especie que la que corresponde a un Tucídides. Historicidad y exactitud son dos cosas distintas. De la segunda no puede hablarse en aquellos acontecimientos del tiempo primordial. Cada cosa tiene que medirse con su propia medida. Ninguna particularidad de la gran lucha con que Hera procuró castigar el crimen de Ío en sus descendientes tiene más derecho a crédito que otra. Pero el núcleo del acontecimiento, la lucha encendida por la codicia de dominio entre familias consanguíneas en torno a la preeminencia del linaje de los varones o del de las mujeres, ése no es poesía, sino una vivencia real del género humano, probablemente pasada por él más de una vez en circunstancias semejantes. Quiero recordar acá solamente la lucha de los telebeos contra Electrión. Los telebeos acarnanios marchan contra Argos, contra Electrión, y reclaman el bien que por la madre de Hipótoe les pertenece. Se enciende una lucha en la que sucumben los electriónidas. Pero el derecho materno, que allí había vencido, es derribado por Heracles: Alcmena promete su mano y el dominio al héroe que tome venganza por el padre y los hermanos asesinados. Heracles se muestra también acá como campeón del derecho de los varones (escol. a Apol. 1, 747). Hechos como los de las Danaides no se inventan en tiempos cultos: a lo sumo se